



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
EVA M^a PEREA MORALES
10/09/2020



AYUNTAMIENTO DE
CARAVACA DE LA CRUZ

NIF: P3001500B

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 29 DE JUNIO DE 2020.-

A S I S T E N T E S

Alcalde-Presidente

D. JOSÉ FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ

Componentes de la Junta de Gobierno Local

D^a MÓNICA SÁNCHEZ GARCÍA
D. JOSÉ SANTIAGO VILLA PLAZA
D^a ANA BELÉN MARTÍNEZ FERNÁNDEZ
D. JOSÉ FERNÁNDEZ TUDELA
D^a ISABEL LÓPEZ SÁNCHEZ
D. JOSÉ CARLOS GÓMEZ FERNÁNDEZ
D. JOSÉ ANTONIO GARCÍA SÁNCHEZ

Secretaria General

D^a EVA M^a PEREA MORALES

Interventor Accidental

D. JULIO MARTÍNEZ TORREBLANCA

En la Ciudad de Caravaca de la Cruz a veintinueve de junio de dos mil veinte, siendo las diecinueve horas y veinticinco minutos, se reunió en sesión extraordinaria, previamente convocada al efecto, la Junta de Gobierno Local con asistencia de los componentes anteriormente relacionados, de la Sra. Secretaria General de la Corporación D^a EVA M^a PEREA MORALES y del Sr. Interventor Accidental D. JULIO MARTÍNEZ TORREBLANCA.

Preside el Alcalde, D. JOSÉ FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ.-

1.- Servicio de Obras y Servicios Públicos:

1.1. Expediente 458988J: MODIFICACION DEL ACUERDO DEL PLAN DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES ANUALIDADES 2020-2021.-

Visto el reparo en la Plataforma de Tramitación Telemática, referente al Plan de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales Anualidades 2020-2021, formado por la Tenencia de Alcaldía de Obras y Servicios Públicos, que tendrá por objetivo suplir los déficits en infraestructuras y servicios de competencias municipales detectadas a través de la EIEL, aprobado en fecha 10/06/2020.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad modificar el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 10 de junio de 2020, quedando redactado del siguiente tenor literal:



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JOSE FRANCISCO GARCIA FERNANDEZ
10/09/2020



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
EVA M^a PEREA MORALES
10/09/2020AYUNTAMIENTO DE
CARAVACA DE LA CRUZ

NIF: P3001500B

PRIMERO.- Solicitar la participación municipal en el Programa PLAN DE COOPERACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS ANUALIDADES 2020-2021, aprobado por el Consejo Regional de Cooperación Local en sesión de **18-02-2020**.

SEGUNDO.- Aprobar los proyectos técnicos que a continuación se relacionan, con el detalle que igualmente se indica, por un importe total de **542.375,83 Euros**, obras incluidas en el Plan de Cooperación de Obras y Servicios Anualidades 2020-2021, conforme a la propuesta formulada por la Tenencia de Alcaldía de Obras y Servicios Públicos, cuyo detalle de financiación es el siguiente:

FINANCIACIÓN

DENOMINACION OBRA	Presup. Total	Aport. CARM	Aport. Ayto
MEJORA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL PABELLÓN J.A. CORBALÁN Y ANEXOS	77.424,38 €	69.725,87 €	7.698,51 €
ORDENACION VIARIA Y MEJORAS DE ACCESIBILIDAD EN TRAMO CIUDAD JARDÍN	135.530,88 €	122.054,70 €	13.476,18 €
RENOVACIÓN DE PAVIMENTOS Y ALUMBRADO PÚBLICO EN PASEO PEATONAL DEL CAMINO DEL HUERTO	112.112,42 €	100.964,79 €	11.147,63 €
REFUERZO DE FIRME DE RODADURA Y SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL EN VARIOS VIALES DEL CASCO URBANO DE CARAVACA DE LA CRUZ	120.432,82 €	108.457,87 €	11.974,95 €
DIVERSAS ACTUACIONES DE REGULARIZACIÓN DE FIRME EN LAS PEDANÍAS DE LA ALMUDEMA, LOS ROYOS, CANEJA, PINILLA, MORALEJO, BARRANDA Y LA ENCARNACIÓN	96.875,33 €	87.242,77 €	9.632,56 €
TOTALES PLAN OBRAS Y SERVICIOS 2020-2021	542.375,83 €	488.446,00 €	53.929,83 €

TERCERO.- Los proyectos técnicos aprobados en el punto anterior, que a continuación se relacionan, han sido redactados por los técnicos del Área de Obras Municipales y Mantenimiento de Servicios, los cuales se consideran compatibles para ello; obras incluidas en el Plan del año 2020-2021:

REDACTOR DEL PROYECTO	Denominación de la obra
RAMÓN GIMÉNEZ RODRÍGUEZ JOSÉ MANUEL ALCÁZAR ESPÍN	MEJORA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL PABELLÓN J.A. CORBALÁN Y ANEXOS
RAMÓN GIMÉNEZ RODRÍGUEZ JOSÉ MANUEL ALCÁZAR ESPÍN	ORDENACION VIARIA Y MEJORAS DE ACCESIBILIDAD EN TRAMO CIUDAD JARDÍN
RAMÓN GIMÉNEZ RODRÍGUEZ JOSÉ MANUEL ALCÁZAR ESPÍN	RENOVACIÓN DE PAVIMENTOS Y ALUMBRADO PÚBLICO EN PASEO PEATONAL DEL CAMINO DEL HUERTO
RAMÓN GIMÉNEZ RODRÍGUEZ JOSÉ MANUEL ALCÁZAR ESPÍN	REFUERZO DE FIRME DE RODADURA Y SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL EN VARIOS VIALES DEL CASCO URBANO DE CARAVACA DE LA CRUZ
RAMÓN GIMÉNEZ RODRÍGUEZ JOSÉ MANUEL ALCÁZAR ESPÍN	DIVERSAS ACTUACIONES DE REGULARIZACIÓN DE FIRME EN LAS PEDANÍAS DE LA ALMUDEMA, LOS ROYOS, CANEJA, PINILLA, MORALEJO, BARRANDA Y LA ENCARNACIÓN

CUARTO.- Aprobar igualmente los Proyectos que a continuación se relacionan, con el detalle que igualmente se indica, por un importe total de **539.596,41 Euros**, redactados por los técnicos del Área de Obras Municipales y Mantenimiento de Servicios, los cuales se consideran compatibles para ello;



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JOSE FRANCISCO GARCIA FERNANDEZ
10/09/2020



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
EVA M^a PEREA MORALES
10/09/2020AYUNTAMIENTO DE
CARAVACA DE LA CRUZ

NIF: P3001500B

obras incluidas en el **Plan Complementario de Obras y Servicios del año 2020-2021**:

Denominación de la obra	Presup. Total
RENOVACIÓN Y ORDENACIÓN DE LA PLAZA DE SAN JUAN DE LA CRUZ	253.794,04 €
RENOVACIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE Y PAVIMENTACIONES EN CALLES BARCELONA, MADRID, VALENCIA Y DOS DE MAYO DE CARAVACA DE LA CRUZ	122.445,41 €
RENOVACIÓN DE FIRME DE RODADURA (TRAMO INICIAL C/ PUENTECILLA -C/ GRAN VÍA HASTA CANALICA)	63.496,26 €
PAVIMENTACIONES EN CALLE INDUSTRIA Y ADYACENTES DE LA PEDANIA DE "EL MORAL"	62.693,58 €
RENOVACIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE EN LAS CALLES ORIENTE, NORTE, SAGASTA Y ATOCHA DE BENABLÓN	37.167,12 €

QUINTO.- Hacer constar que se encuentran disponibles los terrenos precisos para llevar a cabo las obras incluidas en el Plan de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales Anualidades 2020-2021.

SEXTO.- Adquirir el compromiso de obtener las autorizaciones o concesiones administrativas que fueren precisas para permitir la iniciación de las obras.

SÉPTIMO.- Adquirir el compromiso de hacer frente a la aportación económica de este Ayuntamiento en la financiación de las obras del Plan de las Anualidades 2020-2021 cuyo importe asciende a **53.929,83 Euros**, en las cuantías no subvencionadas por la Comunidad Autónoma, abarcando el compromiso de gasto correspondiente a dos anualidades (2020-2021).

Igualmente, adquirir el compromiso de hacer frente a la aportación económica de este Ayuntamiento en la financiación de las obras del Plan Complementario, en las cuantías no subvencionadas por la Comunidad Autónoma, abarcando el compromiso de gasto correspondiente a dos anualidades (2020-2021).

OCTAVO.- Que al poseer este Ayuntamiento capacidad de gestión y medios técnicos suficientes para la ejecución de las obras a realizar y conforme al artículo 16 de la Ley Regional 7/83, de 7 de Octubre, sobre Descentralización Territorial y Colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y las Entidades Locales, se solicita de la Consejería de Presidencia delegue en este Ayuntamiento la ejecución y contratación de las referidas obras.-

2.- Servicio de Vivienda y Urbanismo:

2.1. EXPEDIENTE 467197K: DIVH 02-2020 AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE DIVISION HORIZONTAL BAJO EN CTRA. DE GRANADA, 17. CARAVACA.-



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JOSE FRANCISCO GARCIA FERNANDEZ
10/09/2020



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
EVA M^a PEREA MORALES
10/09/2020



AYUNTAMIENTO DE
CARAVACA DE LA CRUZ

NIF: P3001500B

Visto el escrito presentado por D. _____,

(RGE Nº 4775, de fecha 14/06/2020), solicitando autorización administrativa para división horizontal de bajo, en Ctra. de Granada, nº 17-bajo "Local 3C", de esta Ciudad.

Vistos: El informe técnico evacuado por la Arquitecta Municipal, de fecha 25/06/2020, el informe de Secretaría de fecha 26/06/2020, obrantes en el expediente y el artículo 26 del Texto Refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana, así como el artículo 10 de la Ley 49/1960 de Propiedad Horizontal.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad la concesión de la autorización administrativa de la Finca Registral 38.632, para separar el local de 76,10 m2. construidos del existente de superficie construida de 256,17 m2., Solicitante: D. _____ (EXP. DIVH BAJO 2-2020, Código Electrónico 467197K), cuyo detalle se indica a continuación:

DATOS FINCA REGISTRAL DEL LOCAL EXISTENTE:

- Finca registral nº: 38632 de Caravaca con IDUFIR 30001000296821.
- Superficie construida: 256,17 m²
- Cuota de participación en elementos comunes: 7'25%
- Longitud fachada: 8'80 m a Ctra. De Granada y 4'24 a C/ Barcelona
- Clase de suelo: Urbano zona 3 "Casco Actual Superficie construida"

LOCAL A SEPARAR (Según plano solicitud):

- Superficie construida: 76,10 m².
- Uso: Bajo sin uso definido.
- Cuota de participación en elementos comunes: 2'15%
- Fachada: 4'24 a C/ Barcelona

RESTO DE FINCA REGISTRAL DEL LOCAL EXISTENTE:

- Superficie construida: 180,07 m².
- Uso: Bajo sin uso definido.
- Cuota de participación en elementos comunes: 5'10%
- Fachada: 8'80 m a Ctra. De Granada

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, el Sr. Presidente dio el acto por terminado, levantando la sesión, siendo las diecinueve horas y treinta minutos, extendiéndose la presente Acta, de que yo, la Secretaria General, CERTIFICO, a fecha de firma electrónica.-



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JOSE FRANCISCO GARCIA FERNANDEZ
10/09/2020